



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

ACUERDO PLENARIO DE CUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TET- JE-042/2024 Y ACUMULADOS

PARTE ACTORA: LEONEL RAMIREZ ZAMORA, EN SU
CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ASÍ
COMO ENRIQUE PADILLA SÁNCHEZ Y OTROS
CIUDADANOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a doce de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo plenario de diez de junio** del año en curso, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las diecisiete horas con treinta minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo plenario de mérito, constante de ocho páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



ACTUARÍA ELECTORAL DE TLAXCALA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES